



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 30 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-50540-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de SIETE (7) dispositivos Tokens, destinados a la Dirección General de Haberes, dependiente del Ministerio de Economía.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 03/2025 - RAF 1113, a la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 (\$413.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 22 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo I - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 13 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/2025 - RAF 1113, según Nota de Pedido N° 03/25, por la adquisición de SIETE (7) dispositivos Tokens, destinados a la Dirección General de Haberes, dependiente del Ministerio de Economía, a favor la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 (\$413.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
NL
AV
DHC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2025 - RAF 1113, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 009ECO, Unidad de Gestión de Crédito ECO009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 33/25

G.T.F.
NL
AV
DHC